Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINT[E] MARAVEDIS, AÑO DE MI[L] SETECIENTOS Y SESE[NTA] Y QUATRO.

particular suio alguno ni se prueba ni berifica el adeudo, amistad ni razon porque deva ser es cluido para dho acto, y quando alguno se quiera inferir seria la de ser teniente de dho Sor el re ferido Dn Jph Melgares, esta espiro con el nom bramiento que por dha Cedula Real se le aze por su Mag.d (que Dios gue) en otro Refim.to mui di verso y distinto; en cuio concepto no puede ni de ve sin escluirle en la Recencion o no Recepcion que se viese por esta villa del Zuado Dn Jph Melgares en el nuebo Refim.to de que de se alla inbestido; sin embargo de esto encarga y exsorta su m.d al espresado Sor Dn Diego Melgares se sirva escusarse asistir a tal acto si boluntariam.te quisiere azerlo para ebi tar por este medio qualesquiera recurso y calmar las desazones o inquietudes que puedan atraer las dudas y balidas de Dictamenes q.e sean propuesto en el dia

Concurriendo a dho acto Fran.co Iniesta y Mata con lo que por ser tarde se acavo para continuarlo el dia de mañana

Lic.do Dn Ant.o Jph Fern.z Araujo

Dn Diego Uribe y Musso

Dn Luis Lopez

Dn Blas Guillin

Dn Jn Casiano Arias

Orbiz

Dn Alonso Lahazara Alvarez

Dn Juan Moyo

Dn Christobal Muñoz